



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO DE BECAS INSTITUCIONAL

Acta sesión ordinaria No. 1190-2019. Acta número mil ciento noventa, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Becas Institucional a las nueve horas del veintiuno de marzo del dos mil diecinueve, presidida por el M.Sc. Gustavo Hernández Castro, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: la Dra. Viviana Berrocal Carvajal, miembro representante de CONVIACA, la M.Sc. Ana María Sandoval Poveda, miembro representante de la Vicerrectoría de investigación, el Mag. Andrés Cartín Rojas, miembro representante de las Organizaciones Gremiales y el M.Sc. Douglas Garro Salazar, miembro representante del Sector Profesional Administrativo y la secretaria de actas Patricia López Flores.....

Ausente con justificación: Licda. Andrea Jiménez Arauz, miembro representante del CECED y la Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora de Internacionalización y Cooperación

Invitados: Mag. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Dra. Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas y la Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Oficina Jurídica.....

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

ARTÍCULO 01. Revisión y aprobación de la agenda sesión ordinaria 1190-2019.....

ACUERDO 01.....

Aprobar agenda sesión ordinaria No. 1190-2019.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 04 VOTOS.....

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del acta sesión ordinaria No. 1189-2019.....

ACUERDO 02.....

Aprobar acta sesión ordinaria No. 1189-2019

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 04 VOTOS.....

CAPÍTULO II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....

ARTÍCULO 03. Disponibilidad presupuestaria. Según Oficina de Control de Presupuesto: ¢44.889.336,10.....

CAPÍTULO III. RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO.....

ARTÍCULO 04. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, fechado 21 de enero de 2019, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 18 de marzo de 2019, suscrita por la funcionaria Adriana Kohkemper Gutiérrez, en atención al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1189-2019, celebrada el jueves 14 de marzo de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 9035.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9052)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El recurso de revocatoria con apelación en subsidio, se presenta en tiempo y forma.
- b. La becaria Adriana Kohkemper Gutiérrez, presenta el certificado de participación o informe, del XI Foro Internacional de Editores y Profesionales del Libro, V Foro Internacional de Edición Universitaria en Jalisco México.
- c. Cumple con lo establecido el artículo 43 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- d. Cumple con lo establecido en el artículo 58 del Estatuto Orgánico.
- e. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- f. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- g. Presenta nota de autorización del Dr. Daniel Villalobos Gamboa, Director Editorial, oficio 041-2019.

ACUERDO 04.....

1. Acoger el recurso de revocatoria, presentado por la petente Adriana Kohkemper Gutiérrez.
2. Aprobar a la petente Adriana Kohkemper Gutiérrez, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: Copa Domestika CR.
 Inicio: 29 de marzo del 2019.
 Conclusión: 29 de marzo del 2019
 Promueve: FID
 Horario: 11am

Detalle	Monto U\$
1. Costo de inscripción	77.00
2. Permiso con goce de salario para el 29 de marzo del 2019, por tiempo completo.	
TOTAL	77.00

3. Indicarle a la petente Adriana Kohkemper Gutiérrez, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
 - c. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

CAPÍTULO IV. PROYECTO AMI.....

ARTÍCULO 05. Correo electrónico fechado 18 de marzo de 2019, suscrito por la Mag. Heydi Rosales Sánchez, solicitando reconsiderar el acuerdo Becas COBI 9009, del funcionario Carlos Arguedas Matarrita. Asimismo, nota fechada 20 de marzo de 2019, oficio UCPI-084-2019, suscrita por la misma, informa que el detalle actualizado de la liquidación de la orden de la emisión AMI-00915 emitida el 24 de noviembre de 2017, en atención a la beca AMI, contrato ORH-74-2014 y addendum de fecha 08 de noviembre del 2018, que el funcionario Carlos Arguedas Matarrita, debe de reintegrar a la institución la suma de \$5.122,28 (cinco mil ciento veintidós dólares con 28/100).

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9053)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. En sesión ordinaria No. 1188-2019, celebrada el 07 de marzo de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 9009, este Consejo acordó aprobar: *"Autorizar al funcionario Carlos Arguedas Matarrita, el reintegro a la institución por un monto total \$5.122,28, al tipo de cambio de \$572,17, los cuales deberá cancelar en colones por un monto total de ₡2.930.814.95"*.
- b. La Mag. Heydi Rosales Sánchez, solicita en su correo electrónico fechado 18 de marzo de 2019 reconsiderar el acuerdo Becas COBI 9009.
- c. La Mag. Heydi Rosales Sánchez, informa en su nota fechada 20 de marzo de 2019, oficio UCPI-084-2019, que el detalle actualizado de la liquidación de la orden de la emisión AMI-00915 emitida el 24 de noviembre de 2017, en atención a la beca AMI, contrato ORH-74-2014 y addendum de fecha 08 de noviembre del 2018, que el funcionario Carlos Arguedas Matarrita, debe de reintegrar a la institución la suma de \$5.122,28 (cinco mil ciento veintidós dólares con 28/100).

ACUERDO 05.....

1. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1188-2019, celebrada el 07 de marzo de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 9009.
2. Indicarle al becario Carlos Arguedas Matarrita, se sirva reintegrar a la institución la suma de \$5.122,28 (cinco mil ciento veintidós dólares con 28/100), como lo establecen las autoridades pertinentes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 06. Nota fechada 04 de marzo de 2019, suscrita por el becario Carlos Alberto Murillo Miranda, en atención al acuerdo Becas COBI 8738, solicitando la aprobación de los rubros para cubrir el 2019, correspondiente al plan de estudios de Maestría Enseñanza del Inglés de Hablantes de Otros Idiomas-A DISTANCIA, promovido por la Universidad de Nottingham-Inglaterra, considerando que adjunta constancia emitida por la Oficina de Recursos Humanos, donde se refleja la prórroga del nombramiento del 2 de mayo de 2019 al 01 de mayo del 2020. Sin embargo, copia nuevamente el cuadro con una reducción de días de la visita académica a la Universidad y un adelanto de un día ante confirmación por parte de la Universidad de Nottingham de las fechas. Estaría visitando Inglaterra, Nottingham, y la manutención sería pagadera en junio 2019 y las actividades académicas se realizarán del 28 de julio al 17 de agosto de 2019. Tomará vacaciones del 18 al 27 de agosto de 2019-adjunta boleta.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9054)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El becario Carlos Alberto Murillo Miranda, presenta lo solicitado en oficio Becas COBI 8738.
- b. El becario Carlos Alberto Murillo Miranda, en su nota fechada 04 de marzo de 2019, solicita aprobación de los rubros para cubrir el 2019, correspondiente al plan de estudios de Maestría Enseñanza del Inglés de Hablantes de Otros Idiomas-A DISTANCIA, promovido por la Universidad de Nottingham-Inglaterra.
- c. En sesión ordinaria No. 1147-2018, celebrada el 22 de febrero de 2018 se aprobó beca parcial para cursar el plan de estudios de Maestría en la Enseñanza del Inglés a hablantes de otros idiomas. A DISTANCIA, de febrero de 2018 a setiembre de 2020.PROYECTO AMI, sin embargo, por estar nombrado a plazo, se le aprobó la beca parcial, por el tiempo de su nombramiento, la que cubrió por el 2018, una parte- por un monto de USD \$6.630.00. a pesar del acuerdo del Consejo Universitario.
- d. La Mag. Heidy Rosales Sánchez, Directora de la UCPI, oficio UCPI-IN6-059-2019, avala lo solicitado por el becario Carlos Alberto Murillo Miranda.
- e. Presenta nota del Dr. Jane Evison, Líder de la Maestría en TESOL, fechada 01/03/2019, avalando la programación de la visita, e informando sobre el excelente desempeño del becario como estudiante.

ACUERDO 06.....

1. Aprobar al becario Carlos Alberto Murillo Miranda, rubros pendientes año 2019, según acuerdo Becas COBI 8738, de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad académica: Maestría Enseñanza del inglés a Hablantes de otros Idiomas-A DISTANCIA.
De febrero de 2018 a setiembre de 2020.PROYECTO AMI.

Promueve: Universidad de Nottingham en Inglaterra

Detalle	Monto US \$
2019 1. Manutención, pagadero en junio 2. Seguro médico, pagadero en junio 3. Permiso con goce de salario del 26 de julio de 2019 al 17 de agosto de 2019. 4. Ruta del transporte aéreo: San José-Madrid-Londres, y viceversa. Salida: 26 de julio de 2019 y estaría llegando a Londres el 27 de julio de 2019 y ese mismo día se estaría trasladando en tren a Nottingham. Regreso: 27 de agosto de 2019.	1.840.00 500.00
SUB-TOTAL USD \$	2.340.00

2. Indicarle al becario Carlos Alberto Murillo Miranda, lo siguiente:
 - a. Que debe suscribir el *addendum* al Contrato de Beca Mayor ORH-49-2018 para esto, debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días siguientes al recibo del presente acuerdo.
 - b. Que el resto de la información detallada en el oficio Becas COBI 7967, mantiene su vigencia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 07. Correo electrónico fechada 08 de marzo de 2019, suscrito por el becario David Alberto Valverde Barquero, informando que su padre, Marvin Valverde, fue diagnosticado el 31 de enero de 2019 con un cáncer en el sistema endocrino, el que encuentra en una segunda etapa, de cuatro posibles, y que, a pesar de haberse sometido a quimioterapia, no ha mostrado mejoría, por lo que debe viajar a Costa Rica del 13 al 25 de marzo de 2019 para arreglar la documentación legal familiar, personal y atender a su familia en el proceso.

Asimismo, indica que él continúa con el doctorado según el calendario y programas establecidos, ya que las actividades académicas y de investigación no se verán afectadas por cuanto han sido reprogramadas y planificadas con el tutor y director de tesis. Adjunta nota del director de tesis, fechada 07 de marzo de 2019, en la que indica que las fechas afectadas serían del 13 al 23 de marzo de 2019, fotocopia de constancia emitida por la CCSS, No. 0528-2019.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9055)

CONSIDERANDO QUE:.....

Este Consejo avala los argumentos detallados por el becario David Alberto Valverde Barquero.

ACUERDO 07.....

Autorizar al becario David Alberto Valverde Barquero, el permiso para viajar a Costa Rica del 13 de marzo de 2019 al 25 de marzo de 2019.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 08. Nota fechada 10 de marzo de 2019, suscrita por la becaria Mildred Acuña Sosa, en la que indica que dando seguimiento al acuerdo Becas COBI 5750, informa que la I estancia del 2019, no se estaría realizando en marzo, ya que en este momento se encuentra realizando la II Iteración de la tesis, la cual concluye en mayo, por lo que, según la directora de tesis, Dra. Iolanda García, la estancia se estaría trasladando del 09 de junio al 08 de julio de 2019.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9056)

CONSIDERANDO QUE:.....

Este Consejo avala la nota presentada por la becaria Mildred Acuña Sosa.

ACUERDO 08.....

1. Aprobar a la becaria Mildred Acuña Sosa, trasladar las fechas de la I estancia del 2019, del 09 de junio al 08 de julio de 2019, del Doctorado en Educación y TIC (e-learning), promovido por Universidad Abierta de Catalunya- España. Asimismo, ejecutar el desembolso de los rubros aprobados en el oficio Becas 6527, para dicha fecha.
2. Aprobar a la becaria Mildred Acuña Sossa, permiso con goce de salario del 09 de junio al 08 de julio de 2019, por tiempo completo.
3. Indicarle a la becaria Mildred Acuña Sossa, lo siguiente:
 - a. Que debe suscribir el *Addendum* Contrato de Beca Nacional o Internacional ORH-16-2016, para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días siguientes al recibo del presente acuerdo.
 - b. Que el resto de la información detallada en el oficio Becas COBI 5750, mantiene su vigencia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 09. Correo electrónico fechado 18 de marzo de 2019, suscrito por la Mag. Rosa María Vindas Chaves, solicitando autorización para extender el nombramiento del señor Greibin Villegas Barahona, por seis meses en la plaza de COBI, por cuanto si no hace la acción de personal el día de hoy, el señor Villegas no va poder recibir salario, ya que, si no se cumple con dar un nombramiento, el funcionario podría dar por incumplido el contrato.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9057)

CONSIDERANDO QUE:.....

Este Consejo avala los argumentos detallados por la Mag. Rosa María Vindas Chaves.

ACUERDO 09.....

Aprobar al funcionario Greibin Villegas Barahona, se le nombre del 17 de marzo de 2019 al 16 de setiembre de 2019, por tiempo completo, en el código número 25515701 del Consejo de Becas Institucional.

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....**CAPÍTULO V. SOLICITUDES DE BECA DE FORMACIÓN**

ARTÍCULO 10. Solicitud de beca permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 08 de marzo de 2019, a nombre del petente Jeffry Ceciliano Fernández, para cursar el plan de estudios de Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales, promovido por UNED Costa Rica.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9058)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de la M.Sc. Gisella Vargas Vargas, Directora Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, oficio ECEN-187-2019, fechada 06 de marzo de 2019.

ACUERDO 10.....

1. Aprobar al petente Jeffry Ceciliano Fernández, beca de permiso con goce de salario del 1 de abril de 2019 al 1 de julio de 2019, por 8 horas semanales, para trabajar en su trabajo final de graduación del plan de estudios de Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales, promovido por la UNED-Costa Rica.
2. Indicarle al petente Jeffry Ceciliano Fernández, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
 - b. Debe presentar comprobante de matrícula una vez que ingrese a la actividad académica.
 - c. Debe presentar constancia de notas al finalizar cada periodo académico, a la Unidad de Capacitación y Becas.
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Se le insta a mantener un buen rendimiento académico.

- f. Debe coordinar con el jefe inmediato la forma de disfrute del permiso con goce de salario aprobado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

CAPÍTULO VI. SOLICITUDES DE BECA DE CAPACITACIÓN

ARTÍCULO 11. Solicitud de beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 14 de febrero de 2019, a nombre del petente Alejandro Olivares Salazar, para asistir al curso OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, promovido por Sistemas aplicativos.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9059)

CONSIDERANDO QUE:.....

- d. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- e. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- f. Presenta nota de autorización del Mag. Francisco Durán Montoya, oficio DTIC 2019-015, Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación.
- g. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, son necesarios para darle mantenimiento a las plataformas del sistema estudiantil.
- h. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, tiene un costo total de \$4.760.00, para cubrir la participación 8 funcionarios.
- i. El Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación, realiza las gestiones para la modificación presupuestaria, con fin de asumir los costos.

ACUERDO 11.....

1. Aprobar al petente Alejandro Olivares Salazar, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos
 Inicio: 01 de abril del 2019.
 Conclusión: 02 de abril del 2019
 Promueve: Sistemas aplicativos
 Horario: 8am a 5pm

Detalle	Monto U\$
1. Costo de inscripción	595.00
2. Permiso con goce de salario por tiempo completo del 01 al 02 de abril de 2019 (inclusive).	

TOTAL	595.00
-------	--------

Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios. Programa Dirección Superior y Planificación del COBI.

2. Indicarle al petente Alejandro Olivares Salazar, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
 - c. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 12. Solicitud de beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 14 de febrero de 2019, a nombre del petente Fernando Lara Campos, para asistir al curso OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, promovido por Sistemas aplicativos.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9060)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Mag. Francisco Durán Montoya, oficio DTIC 2019-016, Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación.
- d. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, son necesarios para darle mantenimiento a las plataformas del sistema estudiantil.
- e. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, tiene un costo total de \$4.760.00, para cubrir la participación 8 funcionarios.
- f. El Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación, realiza las gestiones para la modificación presupuestaria, con fin de asumir los costos.

ACUERDO 12.....

1. Aprobar al petente Fernando Lara Campos, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos
 Inicio: 01 de abril del 2019.

Conclusión: 02 de abril del 2019
 Promueve: Sistemas aplicativos
 Horario: 8am a 5pm

Detalle	Monto U\$
3. Costo de inscripción	595.00
4. Permiso con goce de salario por tiempo completo del 01 al 02 de abril de 2019 (inclusive).	
TOTAL	595.00

Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios. Programa Dirección Superior y Planificación del COBI.

2. Indicarle al petente Fernando Lara Campos, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
 - c. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 13. Solicitud de beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 14 de febrero de 2019, a nombre del petente Jairo Matamoros Segura, para asistir al curso OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, promovido por Sistemas aplicativos.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9061)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Mag. Francisco Durán Montoya, oficio DTIC 2019-021, Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación.
- d. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, son necesarios para darle mantenimiento a las plataformas del sistema estudiantil.
- e. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, tiene un costo total de \$4.760.00, para cubrir la participación 8 funcionarios.

- f. El Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación, realiza las gestiones para la modificación presupuestaria, con fin de asumir los costos.

ACUERDO 13.....

1. Aprobar al petente Jairo Matamoros Segura, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos
 Inicio: 01 de abril del 2019.
 Conclusión: 02 de abril del 2019
 Promueve: Sistemas aplicativos
 Horario: 8am a 5pm

Detalle	Monto U\$
1. Costo de inscripción	595.00
2. Permiso con goce de salario por tiempo completo del 01 al 02 de abril de 2019 (inclusive).	
TOTAL	595.00

Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios. Programa Dirección Superior y Planificación del COBI.

3. Indicarle al petente Jairo Matamoros Segura, lo siguiente:
- Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
 - Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 14. Solicitud de beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 14 de febrero de 2019, a nombre del petente Luis Gerardo González Pérez, para asistir al curso OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, promovido por Sistemas aplicativos.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9062)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*"; artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Mag. Francisco Durán Montoya, oficio DTIC 2019-017, Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación.
- d. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, son necesarios para darle mantenimiento a las plataformas del sistema estudiantil.
- e. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, tiene un costo total de \$4.760.00, para cubrir la participación 8 funcionarios.
- f. El Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación, realiza las gestiones para la modificación presupuestaria, con fin de asumir los costos.

ACUERDO 14.....

1. Aprobar al petente Luis Gerardo González Pérez, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos
 Inicio: 01 de abril del 2019.
 Conclusión: 02 de abril del 2019
 Promueve: Sistemas aplicativos
 Horario: 8am a 5pm

Detalle	Monto U\$
1. Costo de inscripción	595.00
2. Permiso con goce de salario por tiempo completo del 01 al 02 de abril de 2019 (inclusive).	
TOTAL	595.00

Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios. Programa Dirección Superior y Planificación del COBI.

2. Indicarle al petente Luis Gerardo González Pérez, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
 - c. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 15. Solicitud de beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 14 de febrero de 2019, a nombre del petente Marino Sánchez Ramírez, para asistir al curso OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, promovido por Sistemas aplicativos.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9063)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Mag. Francisco Durán Montoya, oficio DTIC 2019-021, Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación.
- d. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, son necesarios para darle mantenimiento a las plataformas del sistema estudiantil.
- e. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, tiene un costo total de \$4.760.00, para cubrir la participación 8 funcionarios.
- f. El Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación, realiza las gestiones para la modificación presupuestaria, con fin de asumir los costos.

ACUERDO 15.....

1. Aprobar al petente Marino Sánchez Ramírez, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos
 Inicio: 01 de abril del 2019.
 Conclusión: 02 de abril del 2019
 Promueve: Sistemas aplicativos
 Horario: 8am a 5pm

Detalle	Monto U\$
1. Costo de inscripción	595.00
2. Permiso con goce de salario por tiempo completo del 01 al 02 de abril de 2019 (inclusive).	
TOTAL	595.00

Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios. Programa Dirección Superior y Planificación del COBI.

2. Indicarle al petente Marino Sánchez Ramírez, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
 - c. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 16. Solicitud de beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 14 de febrero de 2019, a nombre del petente Minor Quesada Grosso, para asistir al curso OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, promovido por Sistemas aplicativos.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9064)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Mag. Francisco Durán Montoya, oficio DTIC 2019-019, Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación.
- d. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, son necesarios para darle mantenimiento a las plataformas del sistema estudiantil.
- e. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, tiene un costo total de \$4.760.00, para cubrir la participación 8 funcionarios.
- f. El Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación, realiza las gestiones para la modificación presupuestaria, con fin de asumir los costos.

ACUERDO 16.....

1. Aprobar al petente Minor Quesada Grosso, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos
 Inicio: 01 de abril del 2019.
 Conclusión: 02 de abril del 2019
 Promueve: Sistemas aplicativos
 Horario: 8am a 5pm

Detalle	Monto U\$
1. Costo de inscripción	595.00
2. Permiso con goce de salario por tiempo completo del 01 al 02 de abril de 2019 (inclusive).	
TOTAL	595.00

Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios. Programa Dirección Superior y Planificación del COBI.

2. Indicarle al petente Minor Quesada Grosso, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
 - c. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 17. Solicitud de beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 14 de febrero de 2019, a nombre del petente Randall Chacón Sarmiento, para asistir al curso OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, promovido por Sistemas aplicativos.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9065)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Mag. Francisco Durán Montoya, oficio DTIC 2019-014, Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación.
- d. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, son necesarios para darle mantenimiento a las plataformas del sistema estudiantil.
- e. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, tiene un costo total de \$4.760.00, para cubrir la participación 8 funcionarios.
- f. El Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación, realiza las gestiones para la modificación presupuestaria, con fin de asumir los costos.

ACUERDO 17.....

1. Aprobar al petente Randall Chacón Sarmiento, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos
 Inicio: 01 de abril del 2019.
 Conclusión: 02 de abril del 2019
 Promueve: Sistemas aplicativos
 Horario: 8am a 5pm

Detalle	Monto U\$
1. Costo de inscripción	595.00
2. Permiso con goce de salario por tiempo completo del 01 al 02 de abril de 2019 (inclusive).	
TOTAL	595.00

Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios. Programa Dirección Superior y Planificación del COBI.

2. Indicarle al petente Randall Chacón Sarmiento, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
 - c. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 18. Solicitud de beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 14 de febrero de 2019, a nombre del petente Sergio Calvo Mata, para asistir al curso OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, promovido por Sistemas aplicativos.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9066)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".

- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización del Mag. Francisco Durán Montoya, oficio DTIC 2019-017, Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación.
- d. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, son necesarios para darle mantenimiento a las plataformas del sistema estudiantil.
- e. Los cursos OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos, tiene un costo total de \$4.760.00, para cubrir la participación 8 funcionarios.
- f. El Director de la Dirección de Tecnología y Comunicación, realiza las gestiones para la modificación presupuestaria, con fin de asumir los costos.

ACUERDO 18.....

1. Aprobar al petente Sergio Calvo Mata, beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: OWAS TOP 10 Y OWASP TOP 10 Controles Proactivos
 Inicio: 01 de abril del 2019.
 Conclusión: 02 de abril del 2019
 Promueve: Sistemas aplicativos
 Horario: 8am a 5pm

Detalle	Monto U\$
1. Costo de inscripción	595.00
2. Permiso con goce de salario por tiempo completo del 01 al 02 de abril de 2019 (inclusive).	
TOTAL	595.00

Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios. Programa Dirección Superior y Planificación del COBI.

2. Indicarle al petente Sergio Calvo Mata, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
 - c. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 19. Solicitud de beca de ayuda económica, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 01 de marzo de 2019, a nombre de la petente Marcia Melissa Acuña Gómez, para asistir al Curso

"Familias que acompañan a Crecer a Personas con trastornos del Espectro del Autismo", promovido por Dirección de Extensión Universitaria.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9067)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de la Dra. Karla Rojas Sáurez, oficio SM-021-2019, fechada 01 de marzo de 2019.

ACUERDO 19.....

1. Aprobar a la petente Marcia Melissa Acuña Gómez, beca de ayuda económica, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: Curso "Familias que acompañan a Crecer a Personas con trastornos del Espectro del Autismo.

Inicio: 07 de abril del 2019.

Conclusión: 20 de junio del 2019

Promueve: Dirección de Extensión Universitaria

Horario: Domingos de 8am a 12md

Detalle	Monto ¢
Costo de inscripción	48.000.00
TOTAL	48.000.00

2. Indicarle a la petente Marcia Melissa Acuña Gómez, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de bajo monto o corta duración. Para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar un certificado de participación.
 - c. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 20. Solicitud de beca de ayuda económica y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 22 de febrero de 2019, a nombre de la petente Mónica Gamboa

Montero, para asistir al Curso Gestión de Sistemas de Salud, promovido por Galilee Internacional Management Institute.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9068)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. El Estatuto de Personal, establece en los artículos 43, sobre "*Permisos con Goce de Salario*", artículo 59 sobre "*Del Derecho a la formación y capacitación*", y artículo 60 sobre "*De las Facilidades de Formación y Capacitación*".
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- c. Presenta nota de autorización de la Msc. Guisella Vargas Vargas, icio ECEN 130-2019, fechada de febrero del 2019.

ACUERDO 20.....

1. Aprobar a la petente Mónica Gamboa Montero, beca de ayuda económica, para participar en la siguiente actividad:

Actividad Académica: Curso Gestión de Sistemas de Salud
 Inicio: 21 de mayo del 2019
 Conclusión: 03 de junio del 2019
 Promueve: Galilee Internacional Management Institute
 País: Kibbutz Mizra Israel
 Horario: De 8am a 6pm

<i>Detalle</i>	<i>Monto U\$</i>
1. Costo de inscripción Indica que costo real es de \$7020.00, que diferencia asume acuerdo GIMI IEA \$3620 y que costo a cubrir \$3400.00 que incluye alojamiento, pensión completa, transporte interno, materiales de estudio giras de estudio. Que este monto debe cubrirse antes del 18 de marzo.	3.400.00
2. Apoyo económico para hospedaje y alimentación para 1 día a razón US289.00 para el día de traslado	289.00
3. Costo del boleto aéreo U\$2,600.00 Itinerario del viaje San José- TLV, San José. Salida 21-05-2019 y regreso 03-06-2019.	2.600.00
4. Impuesto de salida	29.00
5. Seguro de viaje	200.00
6. Permiso con goce de salario tiempo completo del 18 de mayo del 2019 al 03 de junio del 2019. Presenta boleta de vacaciones del 07 de junio al 20 de junio del 2019.	
TOTAL	6.518.00

Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional partida presupuestaria 6 02 01 Becas a Funcionarios. Programa Dirección Superior y Planificación del COBI.

2. Indicarle a la petente Mónica Gamboa Montero, lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de beca mayor, para lo cual debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los ocho días posteriores al recibo del acuerdo.
 - b. Al finalizar la actividad debe presentar un informe en físico, según lo indicado en el Art. 15, del Reglamento de Becas al Exterior. Asimismo, debe presentar una copia de dicho informe al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos y a la Dirección de Internacionalización y Cooperación, como requisito indispensable para la concesión de futuras becas, similares a la presente.
 - c. Debe presentar constancia o certificado de aprovechamiento al finalizar la actividad.
 - d. Debe cumplir con lo establecido en los Artículos 20, 21, 22 y 23, del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - f. Cualquier gasto adicional en que incurra, deberá ser asumido por la becaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.....

ARTÍCULO 21. Nota fechada 13 de marzo de 2019, oficio CECED-028-2019, suscrita por la Dra. Wendy Obando Leiva, Coordinadora, CECED, en atención al oficio Becas COBI 7881, sobre la custodia de los contratos de beca de corta duración de las actividades de capacitación del CECED, solicita le indiquen quien es la persona que se encargara de la custodia de dichos documentos en la Unidad de Capacitación y Becas, para poder proceder con el envío.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9069)

ACUERDO 21.....

Indicarle a la Dra. Wendy Obando Leiva, se sirva enviar los contratos de beca de corta duración de las actividades de capacitación del CECED, a la Dra. Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas.

PROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 22. Nota fechada fechado 14 de marzo de 2019, suscrita por el señor Carlos Chaves Ramírez, Archivo y seguimientos de Becarios, Unidad de Capacitación y Becas, sobre aplicación del artículo 61, Transitorio I del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9070)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. La cláusula en mención se encuentra en el Reglamento de becas para la formación y capacitación del personal de la UNED (Consejo Universitario, 2010) en el Transitorio I, que expresa lo siguiente: *"Transitorio I: Los contratos de estudio vigentes a la entrada en vigencia de este reglamento, concluirán según sus normas y contenido. No obstante, no será obligación de los beneficiarios reintegrar el 20% de la ayuda económica que exigía el reglamento anterior en el caso de los becados para cursar estudios dentro del país. Para quienes cursen estudios en el exterior al momento de entrar en vigencia el presente reglamento, quedarán exentos de dicho pago siempre y cuando acepten por escrito colaborar ad-honorem en docencia ¼ TC adicional a su jornada ordinaria por al menos 2 años después de reincorporarse a su puesto. El COBI velará por el cumplimiento de esta disposición en coordinación con la jefatura correspondiente"*.
- b. El informe ACE-004-2017, emitido por la Auditoría Interna en la que indica: *"iv. De ocho (8) funcionarios que terminaron dicho doctorado, no hay evidencia en los expedientes de becas, que hayan reintegrado el 20% de lo erogado por la Universidad, o aceptaran por escrito colaborar ad honorem 1/4 de tiempo adicional a su jornada ordinaria, y que dicha colaboración se hubiera brindado. (Cláusula Décima, inciso 8 del Contrato; artículo 7, inciso e) del Reglamento 1 y Transitorio I del Reglamento 2)" (Auditoría Interna, 2018, p. 15)"*.
- c. El señor Carlos Chaves Ramírez, Archivo y seguimientos de Becarios, Unidad de Capacitación y Becas, en su nota fechada 14 de marzo de 2019, solicita el criterio del Consejo de Becas Institucional, para que le indiquen como se debe proceder de acuerdo a las necesidades institucionales la aplicación del transitorio I a cada uno de los becarios NOVA de acuerdo a los posibles panoramas propuestos:
 1. Solicitar a todos los becarios por igual, que reembolsen el 20% (veinte por ciento del monto total) erogado por concepto de beca, dentro del plazo definido por el Consejo de Becas Institucional y la rectoría. En este punto, el reintegro equivale para cada beca \$6.380, 00 (seis mil trescientos ochenta dólares exactos).
 2. Coordinar con la Oficina de Recursos Humanos e instancias académicas para la elaboración de una acción de personal en la que compromete al becario colaborar ad-honorem en docencia ¼ tiempo adicional a su jornada ordinaria por al menos 2 años.
 3. Indicarle a cada becario que informe al COBI, cual opción de retribuir a la UNED le es más viable, si es el 20% (veinte por ciento del monto total) erogado por concepto de beca o colaborar ad-honorem en docencia ¼ tiempo adicional a su jornada ordinaria por al menos 2 años.

ACUERDO 22.....

1. Indicarles a los becarios Viviana Berrocal Carvajal, Jency Campos Céspedes, Ileana Salas Campos, Eduardo Cordero Cantillo, Ana Cristina Umaña Mata, Rosita Ulate Sánchez, Ana Lorena Vargas Cubero y Daniel Villalobos Gamboa, que cursaron el doctorado en la Nova Southeastern University (NOVA) lo siguiente:
 - a. Que deben cumplir con lo estipulado en el contrato y en el Transitorio I, del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED (Consejo Universitario, 2010).

- b. Que deben indicar mediante una nota al Consejo de Becas Institucional, con fecha límite al 25 de abril del 2019, si reembolsan el 20% que equivale a la suma de \$6.380,00 de la inversión realizada por la Universidad, o se comprometen a trabajar ad-honorem en docencia por ¼ tiempo adicional a su jornada ordinaria por al menos 2 años.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 04 VOTOS.....

La Dra. Vivian Berrocal, no emite criterio, considerando que se encuentra mencionada en la nota del funcionario Carlos Chaves Ramírez.

ARTÍCULO 23. Correo electrónico fechado 11 de marzo de 2019, suscrito por el funcionario Walter Hernández Marcia, en atención al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1187-2019, celebrada el 01 de marzo de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 8997.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9071)

CONSIDERANDO QUE:.....

Este Consejo no avala los argumentos detallados por el funcionario Walter Hernández Marcia, en su correo electrónico fechado 11 de marzo de 2019.

ACUERDO 23.....

Solicitar a la Unidad de Capacitación y Becas, realizar el trámite correspondiente ante la oficina de Contabilidad cargue contablemente la cuenta y a la Unidad de Cuentas por Cobrar de la Oficina de Tesorería, para que ejecute el trámite de cobro a nombre del funcionario Walter Hernández Marcia, por el curso reprobado "*Elaboración de artículos académicos*", por un monto total de ₡150.000.00.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 24. Correo electrónico fechado 18 de marzo de 2019, suscrito por la funcionaria Ana Vanessa Barquero Bolaños, en atención al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1187-2019, celebrada el 01 de marzo de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 9003.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9072)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. Este Consejo no avala los argumentos detallados por la funcionaria Ana Vanessa Barquero Bolaños, en su correo electrónico fechado 18 de marzo de 2019.
- b. La funcionaria Ana Vanessa Barquero Bolaños, no presenta prueba idónea fehaciente, que respalda la justificación de la reprobación del curso.

ACUERDO 24.....

Solicitar a la Unidad de Capacitación y Becas, realizar el trámite correspondiente ante la oficina de Contabilidad cargue contablemente la cuenta y a la Unidad de Cuentas por Cobrar de la Oficina de Tesorería, para que ejecute el trámite de cobro a nombre de la funcionaria Ana Vanessa Barquero Bolaños, por el curso reprobado "*Elaboración de artículos académicos*", por un monto total de ¢150.000.00.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 25. Correo electrónico fechado 11 de marzo de 2019, suscrito por el funcionario Cristofer Vargas Oviedo, en atención al acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1187-2019, celebrada el 01 de marzo de 2019 y comunicado en oficio Becas COBI 9000.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9073)

CONSIDERANDO QUE:.....

El funcionario Cristofer Vargas Oviedo, en su correo electrónico fechado 11 de marzo de 2019, informa que asumirá el pagó del curso "*Elaboración de ensayos académicos*".

ACUERDO 25.....

Solicitar a la Unidad de Capacitación y Becas, realizar el trámite correspondiente ante la oficina de Contabilidad cargue contablemente la cuenta y a la Unidad de Cuentas por Cobrar de la Oficina de Tesorería, para que ejecute el trámite de cobro a nombre del funcionario Cristofer Vargas Oviedo, por el curso reprobado "*Elaboración de artículos académicos*", por un monto total de ¢150.000.00.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

ARTÍCULO 26. Nota fechada 12 de marzo de 2019, amparada al oficio CCQ-007-2019, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 12 de marzo de 2019, suscrita por la becaria Wendy Villalobos González, en la que indica que se encuentra en el II trimestre del segundo año, y que el mismo finaliza el 13 de abril, y que le quedaría por cursar el III trimestre del segundo año, el cual rige del 06 de mayo al 30 de agosto de 2019.

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9074)

CONSIDERANDO QUE:.....

- a. La becaria Wendy Villalobos González, indica en su nota fechada 12 de marzo de 2019, que se encuentra en el II trimestre del segundo año, y que el mismo finaliza el 13 de abril, y que le quedaría por cursar el III trimestre del segundo año, el cual rige del 06 de mayo al 30 de agosto de 2019.
- b. El Contrato de Beca Nacional o Internacional ORH-16-2017, no tiene fecha de vencimiento.

- c. Lo establecido en el artículo 26 inciso b), del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO 26.....

1. Aprobar a la becaria Wendy Villalobos González, la modificación de la fecha de conclusión del Contrato de Beca Nacional o Internacional ORH-16-2017, al 31 diciembre de 2019, para concluir con el plan de estudios de Maestría en Gestión y Estudios Ambientales, promovido por la Universidad Nacional.
2. Indicarle a la becaria Wendy Villalobos González, lo siguiente:
 - a. Que debe suscribir *addendum* al Contrato de Beca Nacional o Internacional ORH-16-2017, para esto debe pasar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.
 - b. Que el resto de la información detallada en el oficio Becas COBI 7271, mantiene su vigencia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

CAPÍTULO VIII. AUDIENCIA.....

ARTÍCULO 27. Audiencia escrita otorgada a la becaria Roció Arce Duran, para que ejerza su derecho de defensa de conformidad con la norma que rige su contrato artículo 27 inciso b): DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSTATAR EL INCUMPLIMIENTO, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

(Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 9075)

CONSIDERANDO QUE:.....

La becaria Roció Arce Duran, solicita una ampliación de la audiencia para la próxima semana.

ACUERDO 27.....

Autorizar a la becaria Roció Arce Duran, que presente la audiencia escrita para que ejerza su derecho de defensa de conformidad con la norma que rige su contrato artículo 27 inciso b): DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSTATAR EL INCUMPLIMIENTO, del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Con fecha limite 25 de abril de 2019.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS.....

CAPÍTULO IX. VARIOS

Al ser las diez y cincuenta y siete minutos, se levanta la sesión.....

M.Sc. Gustavo Hernández Castro
Presidente